

PEDIDO DE SERVICIO N°

000414

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 11/05/2026
Actividad Operativa : C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA
Motivo : SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE COMUNICACION INTEGRAL, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0067	22	006	0011	9002	3999999	5000840

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

5.3 OTROS
NOTA: SE DEBERÁ ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN CON COPIA SIMPLE DE:
(I.) TITULO UNIVERSITARIO Y/O BACHILLER UNIVERSITARIO Y/O CONSTANCIA DE EGRESADO Y/O CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y/O CERTIFICADO DE ESTUDIOS, DE CORRESPONDER.
(II.) DIPLOMADOS Y/O CURSOS Y/O ESPECIALIZACIONES Y/O TALLERES, DE CORRESPONDER.
(III.) CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA DE TRABAJO Y/O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ORDENES DE SERVICIO, DE CORRESPONDER.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
LUGAR:
EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA MUNICIPAL Y/O EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA.
PLAZO:
14 SEMANAS CONTABILIZADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO.

7. ENTREGABLES / PRODUCTO
LOS ENTREGABLES DEL SERVICIO SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
- PRIMER ENTREGABLE: AL CUMPLIR 05 SEMANAS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA O/S., PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE INFORME DEL SERVICIO REALIZADO Y RECIBO POR HONORARIOS PRESENTADO POR MESA DE PARTES.
- SEGUNDO ENTREGABLE: AL CUMPLIR 10 SEMANAS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA O/S., PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE INFORME DEL SERVICIO REALIZADO Y RECIBO POR HONORARIOS PRESENTADO POR MESA DE PARTES.
- TERCER ENTREGABLE: AL CUMPLIR 14 SEMANAS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA O/S., PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE INFORME DEL SERVICIO REALIZADO Y RECIBO POR HONORARIOS PRESENTADO POR MESA DE PARTES.
DE EXISTIR OBSERVACIONES SE PROCEDERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.6.4 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES
EL ENTREGABLE SERÁ DIRIGIDO A LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DEBE SER PRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:
A) POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO, DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES OPORTUNAMENTE EL ÁREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACIÓN COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA UNIDAD DE MESA DE PARTES ESTABLECERÁ EL N° DE EXPEDIENTE Y EL N° DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM



PEDIDO DE SERVICIO N°

000414

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 11/05/2026
Actividad Operativa : C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA
Motivo : SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE COMUNICACION INTEGRAL, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0067	22	006	0011	9002	3999999	5000840

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DE LA SUB GERENCIA DEL INSTITUTO DE LA CULTURA-AREA DE EDUCACION Y CULTURA, LUEGO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE SU CARTA DE INFORME DE ACTIVIDADES MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PLAZO DE SERVICIO. Y DEBE ADJUNTAR SU RECIBO POR HONORARIOS.

DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN

PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA.

EN EL POSIBLE CASO QUE LOS PLAZOS PARA OTORGAR CONFORMIDAD SEAN MENORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, ESTOS SE ESTABLECERAN EN LOS TDR QUE SE ADJUNTARAN EN EL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA.

10. FORMA DE PAGO

EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
PRIMER PAGO: AL CUMPLIR LAS 5 SEMANAS (70 HORAS DE CLASE), PREVIA PRESENTACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR EL MONTO DE S/2,100.00

SEGUNDO PAGO: AL CUMPLIR LAS 10 SEMANAS (70 HORAS DE CLASE), PREVIA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR EL MONTO DE S/2,100.00

TERCER PAGO: AL CUMPLIR LAS 14 SEMANAS (56 HORAS DE CLASE), PREVIA PRESENTACIÓN DEL TERCER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), POR EL MONTO DE S/1,680.00.

EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL LOCADOR, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO.

11. GARANTÍAS

CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A)



PEDIDO DE SERVICIO N°

000414

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA
Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
Fecha : 11/05/2026
Actividad Operativa : C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA
Motivo : SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE COMUNICACION INTEGRAL, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0067	22	006	0011	9002	3999999	5000840

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

- 12. PENALIDAD APLICABLE
 - PENALIDAD POR MORA:
 SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01).
 - OTRAS PENALIDADES
 SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01).
- 13. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL
 EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO
- 14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL
 LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SERVICIO, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.
 EL LOCADOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN.
- 15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
 EL LOCADOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 01 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.
- 16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)
 SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTAD O, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.
- 17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO
 EL LOCADOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH.



PEDIDO DE SERVICIO Nº

000414

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA
 Entregar a Sr(a) : PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO
 Fecha : 11/05/2026
 Actividad Operativa : C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA
 Motivo : SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE COMUNICACION INTEGRAL, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0067	22	006	0011	9002	3999999	5000840

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

ASIMISMO, EL LOCADOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E INTEGRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE

AUNADO A ELLO, EL LOCADOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA

CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS.

ADICIONALMENTE, EL LOCADOR SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

EL LOCADOR SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS,

PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE

INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000414

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE EDUCACION Y CULTURA**
Entregar a Sr(a) : **PINEDA LARZO JUAN GUILLERMO**
Fecha : 11/05/2026
Actividad Operativa : **C0016 EDUCACION COMPLEMENTARIA A JOVENES DEL DISTRITO DE CHILCA**
Motivo : **SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL CURSO DE COMUNICACION INTEGRAL, PARA EL CICLO PRIMERA SELECCION 2026-I, DEL AREA DE EDUCACION Y CULTURA.**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0067	22	006	0011	9002	3999999	5000840

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
20. GESTIÓN DE RIESGOS	<p>EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER.</p> <p>EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL</p> <p>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS.</p>			
21. ANEXOS	POI APROBADO 2026			



Chilca

Lic. Adm. JUAN G. PINEDA LARZO
Sub Gerente del Distrito de la Cultura
Firma de Solicitante



ROBERT R. CRISTÓBAL MOLLALI
Firma Autorizada

